

ACTA DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN N° 1-2024

SERVICIO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE NUEVOS CURSOS EN LÍNEA Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INTERACTIVOS DE CURSOS PREEXISTENTES

En la ciudad de Santiago, con fecha 29 de enero de 2024, y considerando que, mediante una licitación pública, se señaló la necesidad de contratar el servicio de diseño instruccional y gráfico de cursos en línea para la Academia Judicial.

El día 28 de diciembre de 2023, se publicaron las bases administrativas y técnicas de la Licitación N°1-2024, cerrándose la recepción de ofertas el día 21 de enero de 2024, recibándose las ofertas de las empresas que se consignan en el recuadro y sus propuestas, luego de aplicados los criterios de evaluación, presentan los siguientes puntajes:

Oferente	Puntaje final
Pixelate	74
CognosOnline	69
Grupo 5	51,5
Iconlabs	72
Babelgroup	72
Enovus	80
Núcleo Educativo	82,5
E-Design	82

Cristina Villarreal

Cristina Villarreal Holtshamp
Subdirectora

TAMARA ARRIAGADA

Tamara Arriagada Valencia
Coordinadora
Programa de Perfeccionamiento



Giovanni Godoy Guajardo
Coordinador
Administración y Finanzas

Jose Antonio Espinal Sánchez

José Antonio Espinal Sánchez
Coordinador
Área Académica

TA

PSV

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN N° 1 / 2024

SERVICIO DE DISEÑO INSTRUCCIONAL DE NUEVOS CURSOS EN LÍNEA Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS INTERACTIVOS DE CURSOS PREEXISTENTES

Santiago, 29 de enero 2024

1. Breve descripción de la licitación

Mediante la licitación de servicios de diseño instruccional y gráfico de cursos en línea para la Academia Judicial, la Academia Judicial busca asesoría en los ámbitos señalados para el desarrollo de cursos en línea que serán incorporados a la oferta del Programa de Perfeccionamiento de la Academia Judicial.

Por la razón anterior, el día 28 de diciembre de 2023, se publicaron las bases administrativas y técnicas de la Licitación N° 1-2024, cerrándose la recepción de ofertas el día 21 de enero de 2024, recibándose las ofertas de las siguientes empresas:

- Pixelate
- CognosOnline
- Grupo 5
- Iconlabs
- Babelgroup
- Enovus
- Núcleo Educativo
- E-Design

2. Evaluación de las Propuestas

Para evaluar las propuestas recibidas, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, se constituyó la Comisión Evaluadora, integrado por la Subdirectora, coordinador de Área Académica, coordinador de Administración y Finanzas y coordinadora del Programa de Perfeccionamiento. **Se adjuntan como anexos a esta acta las respectivas declaraciones de ausencia de conflictos de interés de todos los y las integrantes de la Comisión.**

3. Evaluación Técnica y Económica

De acuerdo a lo señalado en las bases de licitación sobre la “Evaluación de las Ofertas”, y aplicando los criterios indicados, el resultado respecto de cada una de las propuestas fue la siguiente:

Oferente	Experiencia 30%	Oferta económica 50%		Presentación 20%	Puntaje final
Pixelate	50	\$88.600.000	78	100	74
CognosOnline	50	\$101.523.541	68	100	69
Grupo 5	50	\$130.690.000	53	50	51,5
Iconlabs	100	\$108.440.000	64	50	72
Babelgroup	100	\$108.044.111	64	50	72
Enovus	100	\$69.200.000	100	0	80
Núcleo Educativo	100	\$106.740.000	65	100	82,5
E-Design	100	\$108.050.000	64	100	82

4. Conclusión y adjudicación.

La comisión evaluadora constituida al efecto y teniendo a la vista todos los antecedentes, las propuestas presentadas, sugiere la adjudicación en los siguientes términos:

Nombre de la empresa	Cantidad y tipo de servicio	Unitario	Monto adjudicado - Total
E-Design	<ul style="list-style-type: none">• 7 cursos nuevos.• 6 ajustes de contenido	<ul style="list-style-type: none">• Cursos nuevos: \$6.500.000• Ajustes: \$1.550.000	\$54.800.000
Núcleo Educativo	<ul style="list-style-type: none">• 7 cursos nuevos.• 5 ajustes de contenido	<ul style="list-style-type: none">• Cursos nuevos: \$6.320.000• Ajustes: \$1.660.000	\$52.540.000

Cristina Villarreal Holtshamp
Subdirectora

Tamara Arriagada Valencia
Coordinadora
Programa de Perfeccionamiento

Giovanni Godoy Guajardo
Coordinador
Administración y Finanzas

José Antonio Espinal Sánchez
Coordinador
Área Académica

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS (DACI)

El/la firmante, Cristina Villarreal Holtshamp, RUT 10.207.334-7, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 01/2024 “Servicio de diseño instruccional de nuevos cursos en línea y actualización de contenidos interactivos de cursos preexistentes”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 25 de enero de 2024

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS (DACI)

El/la firmante, Tamara Arriagada Valencia, RUT 16.331.546-7, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 01/2024 “Servicio de diseño instruccional de nuevos cursos en línea y actualización de contenidos interactivos de cursos preexistentes”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 25 de enero de 2024

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS (DACI)

El/la firmante, Giovanni Francisco Godoy Guajardo, RUT 12.857.530-8, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 01/2024 “Servicio de diseño instruccional de nuevos cursos en línea y actualización de contenidos interactivos de cursos preexistentes”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 25 de enero de 2024

ANEXO N° IV

DECLARACION JURADA SIMPLE

AUSENCIA CONFLICTOS DE INTERÉS (DACI)

El/la firmante, José Antonio Espinal Sánchez, RUT 10.294.629-4, en su calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación 01/2024 “Servicio de diseño instruccional de nuevos cursos en línea y actualización de contenidos interactivos de cursos preexistentes”, declara bajo juramento que, no tengo conflictos de interés, con los (as) participantes del proceso indicado anteriormente, bajo las siguientes disposiciones:

- a. Las personas vinculadas a los anteriores por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad inclusive;
- b. Sociedades de personas en donde los directores, gerentes o sus parientes ya individualizados, formen parte;
- c. Sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que sus directores, gerentes o los parientes de éstos, ya individualizados, sean accionistas, y
- d. Sociedades anónimas abiertas en que sus directores, gerentes o los parientes, ya individualizados, sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- f. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de tipo y en cualquier circunstancia o lugar.

Asimismo, como miembro de la Comisión Evaluadora me comprometo, durante el proceso de evaluación a guardar total confidencialidad con respecto a la información del proceso a la cual tenga acceso y que es de carácter estrictamente confidencial, por lo que no revelare a ninguna persona natural o jurídica ajena al proceso, ninguna información concerniente a las recomendaciones hechas durante o como resultado de la evaluación, y no aprovecharé la información que me fue proporcionada o a la que tuve acceso para sacar ventaja o perjudicar a ninguna persona o entidad. Actuare en todo momento con prudencia y ponderación en mis pronunciamientos públicos y privados en consistencia con mi responsabilidad adquirida como integrante de la Comisión evaluadora del proceso mencionado.

Además, declaro que en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese presente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la Comisión Evaluadora e informare inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico.

Santiago, 25 de enero de 2024